



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00264996- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo expresado en el orden 4, por la Secretaría de Extensión Universitaria referido al pago de la licencia anual ordinaria no gozada por el Sr. Miguel Ángel Genti, Leg. 28219, correspondiente al año 2024;

Lo informado en el orden 14 por la Dirección General de Personal - Dirección Control de Licencias y en el orden 16 lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto. 366/06, la Res. HCS Nro. 628/06;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2024 a favor del Sr. Miguel Ángel Genti, Leg. 28219, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, de acuerdo al siguiente detalle:

. (10) días corridos del año 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp/jf

